



Expediente: 148/25

Carátula: IBAÑEZ SIXTO GUILLERMO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - IBAÑEZ, Sixto Guillermo-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - R.V.INGENIERIA S.R.L., -DEMANDADO

27276512310 - SANCHEZ, ANA KARINA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 148/25



H105035584858

JUICIO: IBAÑEZ SIXTO GUILLERMO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172-Expte. N°148/25. Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Por acompañado bono de movilidad (-Fecha: 21/03/2025 - 20358552294 DROCCHI SERGIO ADRIAN -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 326919462 -Monto: 1900).

Consecuentemente, LÍBRAR CÉDULA conforme se solicita. Hacer saber al Sr. Oficial Notificador que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 202 del CPCyC Supletorio - Ley N°9.531.
FCT Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:

CN=GONZALEZ ALVAREZ Victor Emilio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20338157615

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.